CONTRATO Nº 35/2017

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa GRABOMIX de Carlos A. Villalba Greco, con RUC 1.059.169-9 domiciliada en Antequera Nº 443 c/ 25 de Mayo, de la ciudad de Asuncion, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Carlos A. Villalba Greco, con C.I. 1.059.169, representante legal de GRABOMIX, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "Adquisición de artículos con logo" , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CD N° 02/2017 – "Adquisición de artículos con logo".

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Anexo I

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 331.174.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 2/2017 "Adquisición de artículos con logo", convocado por la Facultad Politécnica - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 637/2017

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
1	Porta Clips	unidad	unidad	50	139.000	GM	Paraguay	6.950.000
2	Porta lápices	unidad	unidad	50	59.000	GM	Paraguay	2.950.000
3	Memoria USB 8GB (Pendrive)	unidad	unidad	50	59.000	GM	Paraguay	2.950.000
6	Moneda - souvenir	unidad	unidad	25	110.000	GM	Paraguay	2.750.000
								15.600.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaranies Quince millones seiscientos mil.----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación (A más tardar dentro de los 3 (tres) días hábiles, una vez recepcionada la orden de compra por parte del proveedor), en la siguiente dirección; Campus San Lorenzo – Decanato de la Facultad Politécnica- División de Almacén .

GRABOMIX

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: .Lic. Maria de los Angeles Gonzalez, encargada del Departamento de Ceremonial y Protocolo, según Resolución N° 450/2017

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Informe de la buena prestación del servicio solicitado.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales. (Los documentos presentados deberán estar debidamente autenticados por Escribanía)

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1% por cada día de atraso en la prestación del servicio solicitado aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 04 dias del mes de julio de 2017.-

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Carlos A. Villalba Greco

ANEXO I

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cant	Unid. de medida	Presentación
1	44111509-004	Portaclip	Pisapapeles - Contenedor de Clips, realizado artesanalmente con tapa en Microfundición con el logo de la Politécnica en relieve (logo actual). Base del Portaclip de madera barnizada (diámetro de la base 10,5cm). Ver fotografía de referencia.	50	unidad	unidad
			Imagen de Muestra. Portaclip (incluir logo actual)			
2	44111509-007	Portalápices	Material madera maciza de 1cm de espesor (9cmx9cmx9cm) con grabado del logo de la FP (el científico y el técnico) adelante donde dice "LOGO" y "Construyendo el Futuro" en la contraparte. Presentación en caja a la medida de material reciclado como en la foto referencial con Logo de la facultad de color dorado en la tapa. Ver fotografía de referencia.	50	unidad	unidad
			Imagen de Muestra - Portalápices			
3	43202005-006	Pendrive	Memoria USB de 8GB.Color metal con la inscripción F.P UNA. Ver fotografía de referencia.	50	unidad	unidad
			Imagen de Muestra - Pendrive			
			Imagen de Muestra - Placa			
6	49101602-983	Moneda de metal	Moneda de metal fabricada en Microfundición con logo de Politécnica en alto y bajo relieve, medida 55 cm de diámetro, presentado en caja forrada en pana.	25	unidad	unidad
			Imagen de Muestra - Moneda de metal			